

Resolución Secretaría General

Lima, 30 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075/RE, de 19 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorándum (LOG) N° 1996/2009, de fecha 30 de junio de 2009, la Dirección de Logística informó sobre los procesos de selección que deben de ser excluidos del Plan Anual de Contrataciones, según se detallan en el Anexo N° 01 adjunto al presente, los cuales se enmarcan a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el artículo 9° del referido Reglamento, establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del mismo, es decir, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad debiendo ser publicadas por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado y ponerse a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, diversas circunstancias, como lo dispuesto en el literal h) del numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que dicha norma no es de aplicación para contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, conllevan a la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del MRE para el ejercicio presupuestal del 2009;

Que, en tal sentido es necesaria la exclusión de procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio presupuestal del 2009, de acuerdo al detalle de la relación del Anexo N° 01 adjunto al presente;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0365/RE, de fecha 12 de marzo de 2009, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

00080

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

Que, mediante Ley N° 29357 de 12 de mayo de 2009, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de la cual se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0804/RE, de 22 de mayo de 2009, se ha dispuesto que las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. En tal sentido, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Secretario General;

Con la visación de la Dirección General de Administración, la Dirección de Logística, el Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos, el Departamento de Programación y el Departamento de Adquisiciones;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0365/RE, la Resolución Ministerial N° 0804/RE y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;

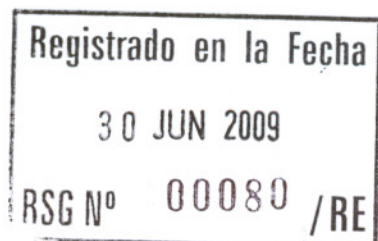
SE RESUELVE:

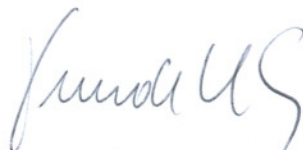
Artículo Primero.- APROBAR la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, de los procesos que se detallan en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Dirección de Logística, proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y Comuníquese.




Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Secretaría General

ANEXO I

N. REF	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	F.F.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
30	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	0 - Clásico	104,291.21	1 - Soles	00	May-09
33	ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA BACKUP	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	0 - Clásico	90,165.56	1 - Soles	00	Mar-09
34	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE GEOGRAFICO ARC GIS	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	0 - Clásico	84,080.20	1 - Soles	00	Sep-09
39	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL MRE	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	0 - Clásico	73,195.65	1 - Soles	00	Abr-09
44	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIONES OFICIALES TIPO I	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	0 - Clásico	60,000.00	1 - Soles	00	Mar-09
60	ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	22,630.00	1 - Soles	00	May-09
77	ADQUISICION DE AGUAS Y GASEOSAS PARA ATENCIONES OFICIALES	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	16,298.68	1 - Soles	00	Feb-09
78	CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE CONCILIADORES EN EL INVENTARIO FISICO PATRIMONIAL Y CONCILIACION CONTABLE DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	14,000.00	1 - Soles	00	Ene-09
85	ADQUISICIÓN DE LICORES PARA ATENCIONES OFICIALES	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	14,195.88	1 - Soles	00	Feb-09
89	ADQUISICIÓN DE ALBUNES FOTOGRAFICOS	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	8,820.00	1 - Soles	00	Jun-09
90	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COCHERA PARA PARLAMENTARIOS ANDINOS	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	7,497.00	1 - Soles	00	Ene-09
91	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA REMESAS CONSULARES	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	7,378.00	1 - Soles	00	Feb-09
93	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE "CONCILIADOR DE INVENTARIO" EN EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	5,000.00	1 - Soles	00	Ene-09
94	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	0 - Clásico	4,950.00	1 - Soles	00	May-09

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

00080